

547356



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de certificado de adición
para España y sus Posesiones, por

MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 343.407 POR "PERFECCIO-
NAMIENTOS EN ARADOS DE DISCO REVERSIBLE"

Solicitante : D. Lidio CARAZO MARTINEZ

Nacionalidad : Española

Residencia : JAEN

Domicilio : Arquitecto Bergés 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se relaciona con mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n.º 343 407 por "perfeccionamientos en arados de disco reversible".

5 La práctica y las pruebas realizadas en el prototipo objeto de la patente principal han demostrado que el mismo puede ser perfeccionado con breves modificaciones que no alteran la esencia de la invención, y que, reunidas, constituyen el objeto de la presente adición.

10 Para mejor comprensión de esta memoria, se acompañan los adjuntos dibujos en los que se muestra un ejemplo de realización, no limitativo, de la invención, con las mejoras objeto de ésta; en tales dibujos:

La fig. I muestra un alzado lateral del arado de discos con las modificaciones según la invención.

15 La fig. 2 es una planta de la fig. I.

De acuerdo con la invención referida a los dibujos adjuntos, la pieza (7) que corresponde al soporte de la rueda timón, que soporta la presión del muelle (8) y que simultáneamente sirve para fijar la tensión de trabajo, en 20 la patente principal, ahora ha sido substituída por otra pieza (7') que, cumpliendo la misma finalidad, es susceptible de poder ser apretada o aflojada por una palanca solidarizada, que facilita el trabajo a desarrollar, funcionando tal pieza a manera de tuerca.

25 Respecto al grupo de discos, se ha simplificado respecto a la patente principal, buscando una realización más sencilla constituída por dos macizos de cualquier sección adecuada (a-b) sujetos al chasis de la máquina a través de unas manguetas pasantes (m-n), que, a su vez sujetan los 30 discos extremos también mediante unas manguetas (L-LL).



El disco o discos centrales (que pueden ser eliminados si procediere) sale soportado directamente bajo el chasis a través de una mangueta (P); el movimiento de giro de este disco o discos centrales se efectúa mediante unas pletinas (q) laterales, semejantes a las de la patente principal. Con la supresión del disco o discos centrales, el arado queda convertido en bidisco.

Con esta reforma se consigue disminuir la alzada del apero y por tanto, bajar su centro de gravedad, con gran ventaja para el tractor que lo arrastra.

Para evitar posibles oscilaciones en la rueda timón al efectuar el cambio de posición de los discos trabajando con el apero, como consecuencia de las holguras del mecanismo, por medio del mismo juego de palanca (2) -que servía para producir el cambio de posición de los discos- se ha adicionado un bulón (X) pasante por el chasis, que se levanta al accionar la palanca (2) de la máquina, presionando con ello una pieza (y); y una vez cambiada la posición de los discos y soltada la palanca (2) el citado bulón (x) se desliza por el taladro previsto en el chasis y se ensambla sencillamente en una pletina (z) soldada al macizo soporte (b) de los antes citados, produciendo un bloqueo de la posición de trabajo de los discos, y evitando así que la rueda directriz sufra oscilaciones. Unos topes regulables (v) a cada lado de la misma, cooperan a su posicionamiento, evitando, asimismo, sus oscilaciones; estos topes regulables (v) van colocados en la mangueta (13).

Algunas piezas han variado simplemente su forma, pero sin que ello afecte para nada la esencia de la invención expuesta en la patente principal.

Sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas realizaciones sean posibles sin alterar su esencia.



65 NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta
señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante
es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

70 1 - Mejoras en la patente principal N^o 343.407 por
"perfeccionamientos en arados de disco reversible" caracte-
rizadas porque se ha previsto una pieza, a manera de tuer-
ca, que lleva solidarizada una palanca de accionamiento, y
que sirve para fijar la tensión de trabajo; siendo esta pie-
za la que, soportando la presión del muelle correspondien-
te al grupo de la rueda timón, es susceptible de poder ser
apretada o aflojada mediante la mencionada palanca solida-
75 rizada.

80 2 - Mejoras, según reivindicación 1^a caracterizadas
porque el grupo de discos, se simplifica, mediante el em-
pleo de dos macizos de cualquier sección apropiada, que
van sujetos al chasis de la máquina a través de unas man-
guetas pasantes y los discos, a su vez, van sujetos por
manguetas, a dichos macizos.

85 3 - Mejoras, según reivindicaciones 1 y 2 caracte-
rizadas porque el disco o discos centrales (que pueden ser
eliminados a fin de transformar el apero en bidisco) sale
soportado directamente bajo el chasis de la máquina a tra-
vés de una mangueta; efectuándose el movimiento de giro del
disco o disco centrales mediante unas pletinas laterales si-
milares a las descritas en la patente principal.

90 4 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 3 carac-
terizadas porque la alzada del apero queda disminuída y
baja el centro de gravedad del mismo, con ventaja para el
tractor que lo arrastra.



95 5 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 4 caracte-
rizadas porque para evitar posibles oscilaciones de la
rueda timón al efectuar el cambio de posición de los dis-
cos trabajando con el apero, como consecuencia de holgu--
ras, con el mismo juego de palanca descrito en la patente
principal, se ha adicionado un bulón pasante por el chasis
de la máquina, que se levanta al accionar dicha palanca,
100 presionando con ello una pieza situada sobre su extremo
inferior y una vez cambiada la posición de los discos y
soltada la palanca mencionada, dicho bulón se desliza por
el taladro del chasis y se ensambla sencillamente en una
pletina soldada al macizo soporte posterior, de los antes
105 mitados, produciéndose un bloqueo de la posición de traba-
jo de los discos, evitando que la rueda sufra oscilaciones,
a lo que también cooperan dos topes regulables, uno a cada
lado de la misma, acoplados a una mangueta.

110 6 - MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 343.407 por
"PERFECCIONAMIENTOS EN ARADOS DE DISCO REVERSIBLE".

- - - - -



Todo según se describe en esta memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas por una cara, con ciento catorce líneas y dibujo anexo.

Madrid 17 noviembre 1967

p.a.

17 NOV. 1967

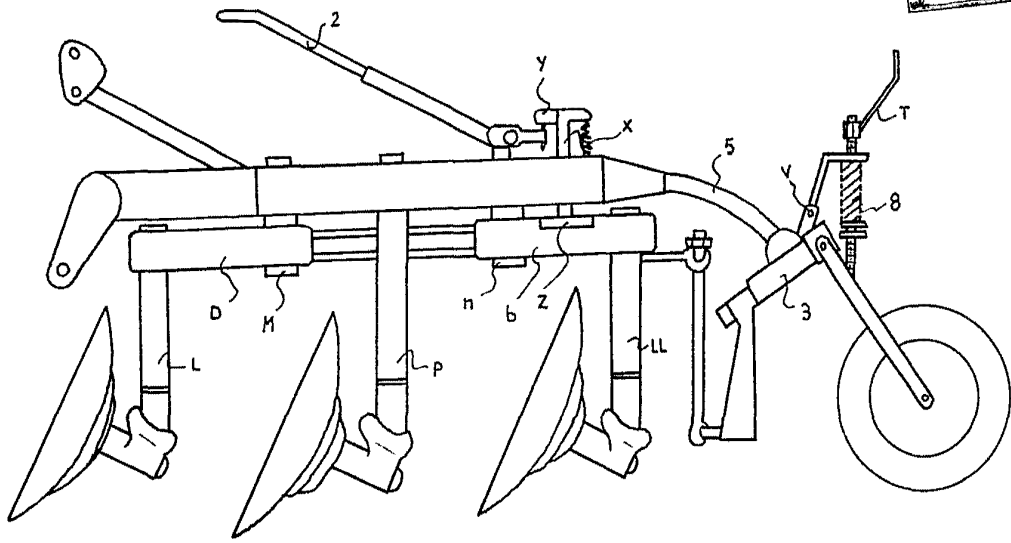


Fig. 1

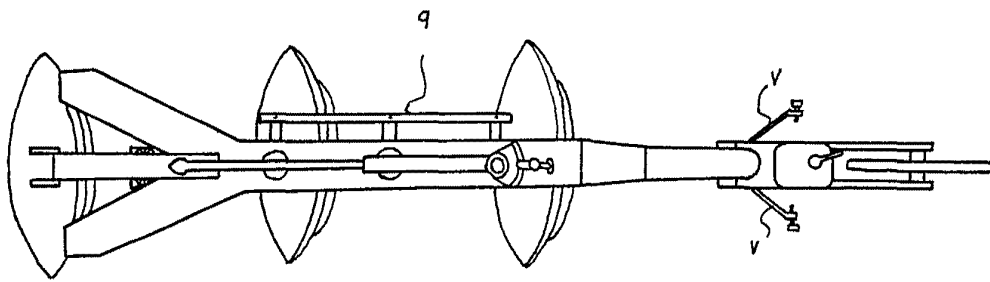


Fig. 2

Madrid 17 Noviembre 1967



Escala variable